



El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, caminando en las oficinas de la petrolera estatal.

PODER • Publicado el 19 de enero de 2026 a las 6:50 pm ⓘ

Las fallas administrativas de Ecopetrol que dejaron en riesgo más de 86.000 millones de pesos, según la Contraloría

Una auditoría de la Contraloría General encontró hallazgos fiscales por más de 86.000 millones de pesos en dos contratos de Ecopetrol. Uno, relacionado con un parque solar en Providencia que nunca operó de forma integral; otro, con un contrato en el que la petrolera no aplicó a tiempo multas ni garantías.

Por: [Juan David Cano](#)

 Leer después



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestro canal de WhatsApp.

[Seguir a Cambio en WhatsApp](#) 

[No mostrar más este mensaje](#)

Tras el paso del huracán Iota en noviembre de 2020, Providencia quedó devastada y el Estado se propuso fortalecer su infraestructura energética como parte de la recuperación y de la transición hacia fuentes limpias. Dos años después, en 2022, [el Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol firmaron un convenio interadministrativo con ese propósito.](#)



[PERSONAJES](#)

Exministro de Dinamarca alerta por amenazas



El proyecto se llamó Ecoparque Solar Providencia. La idea, en el papel, era clara: una planta fotovoltaica que funcionara de manera integral, con generación solar, sistema de almacenamiento en baterías y control centralizado.

En la práctica, según la Contraloría General de la República, ese objetivo nunca se materializó. El resultado de la auditoría realizada durante la vigencia 2024 fue un hallazgo fiscal por 49.592 millones, asociado a este proyecto que, pese a estar construido, no presta el servicio completo y permanece expuesto al deterioro ambiental.



Logo de Ecopetrol, la empresa estatal de hidrocarburos. Crédito imagen: Colprensa.

Un parque solar que nunca encendió completo

El problema central del Ecoparque Solar Providencia no fue la ausencia de paneles, sino la falta de una pieza clave: el sistema BESS, encargado de almacenar la energía en baterías para garantizar continuidad en el suministro. Ese componente no se entregó. Su adquisición dependía de una donación internacional gestionada por el Ministerio de Minas y Energía, sin garantías contractuales, mientras Ecopetrol decidió continuar con la ejecución del proyecto sin asegurar que el sistema estaría disponible.

Para la Contraloría, esta decisión tuvo consecuencias claras: la planta opera de manera parcial y esa operación incompleta incumple el objeto contractual, que exigía la puesta en funcionamiento integral de todos los componentes del sistema. “**Los recursos invertidos no cumplen con el fin para el cual fueron destinados, no se encuentran prestando servicio, ni han representado beneficio alguno para la comunidad raízal**”, dice la entidad.





Ecopetrol es la empresa más grande del país por ingresos. Crédito imagen: Ecopetrol.

Activos a la intemperie y riesgo de pérdida

La auditoría no solo se detuvo en lo que no se entregó, sino en lo que sí se construyó y hoy permanece sin uso. La Contraloría advirtió que los activos del parque solar están expuestos a condiciones climáticas adversas, propias del entorno insular, lo que acelera su deterioro y reduce su vida útil.



CONTENIDO ESPECIAL

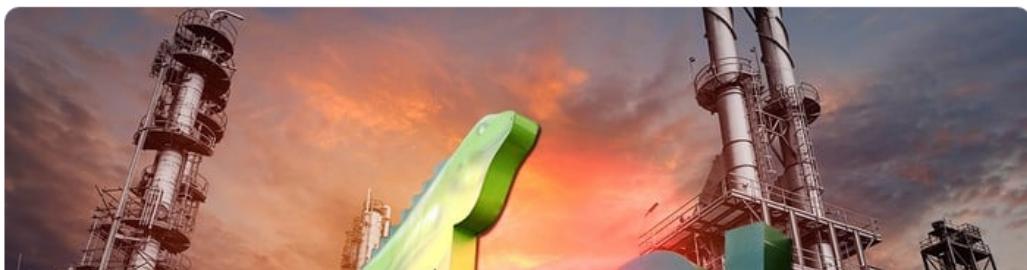
Nuevo hospital infantil en La Loma: un hito de salud y esperanza para 22,000 personas

El riesgo no es solo técnico, sino fiscal: bienes públicos que no cumplen su función, que se degradan con el tiempo y que podrían exigir sobrecostos adicionales si en el futuro se intenta completar o integrar el sistema para hacerlo operativo.

El otro frente: multas que nunca llegaron

El segundo hallazgo fiscal identificado por la Contraloría suma 36.462 millones de pesos y se origina en un contrato distinto, esta vez suscrito directamente entre Ecopetrol y la empresa Morelco S.A.S. Aquí el problema no fue la ausencia de un componente técnico, sino la falta de reacción oportuna frente a los incumplimientos del contratista.

Durante la ejecución del contrato, entre 2023 y 2024, Ecopetrol dejó constancia escrita de retrasos reiterados. Hubo comunicaciones, advertencias y registros formales. Sin embargo, **pese a contar con herramientas contractuales claras —multas, deducciones en facturas, ejecución de garantías e incluso la terminación anticipada—**, esas medidas no se aplicaron dentro de la vigencia del contrato.





Fotoilustración: Yamith Mariño Díaz

Cuando la póliza ya estaba vencida

La secuencia que reconstruyó la Contraloría muestra un giro tardío. El trámite para imponer la multa y reclamar ante la aseguradora se inició el 15 de abril de 2025, **cuando el contrato ya había vencido el 30 de diciembre de 2024 y la póliza de cumplimiento se encontraba expirada.**

El resultado fue previsible: el monto asegurado no se recuperó y la aseguradora negó el pago. Para el ente de control, esta actuación extemporánea significó perder la oportunidad de mitigar el daño fiscal durante la ejecución contractual, cuando aún existían mecanismos legales y financieros para hacerlo.

Un patrón común y lo que queda en el balance fiscal: decisiones tardías y control insuficiente

Aunque los dos hallazgos corresponden a contratos distintos y contextos diferentes, la auditoría identifica un hilo: gestión administrativa deficiente, caracterizada por decisiones tomadas sin asegurar condiciones esenciales y por controles activados cuando ya era demasiado tarde.

El caso del Ecoparque Solar Providencia deja una infraestructura que no opera bien y que se deteriora con el tiempo. El contrato con Morelco, una póliza vencida y un monto asegurado que no se recuperó. **Dos historias distintas, un mismo desenlace: decisiones administrativas que terminaron poniendo en riesgo el patrimonio público.**



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestra publicación de Google Noticias.

[Seguir a Cambio en Google Noticias](#)

[No mostrar más este mensaje](#)

[Comentar este artículo](#)

Aún no hay comentarios

[Comentar](#)

Términos en este artículo

Ecopetrol

Contraloría

Justicia

• • •

Compartir



Más de Poder

PODER

19 Enero 2026



'Reversazo' de la Fiscalía: retiran la imputación de cargos contra Augusto Rodríguez por supuesta omisión en el caso de Miguel Uribe

PODER

19 Enero 2026



La 'resaca' por el impuesto a los licores: los gobernadores y el Gobierno miden fuerzas

PODER

19 Enero 2026

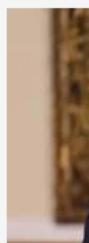


Confusión en la presentación de las cuentas de Corcho y Cepeda

Suscriptores

PODER

19 Enero 2026



Augusto la UNI por or magni
 Suscri

Lo último

PERSONAJES

20 Enero 2026



ECONOMÍA

20 Enero 2026



ECONOMÍA

20 Enero 2026



PUNTOS

20 Enero 2026

Un golpe al mismo



Exministro de Dinamarca alerta por amenazas de Donald Trump tras captura de Nicolás Maduro



Colombia, entre los países más desiguales y con mayor concentración de riqueza de la región por culpa de su sistema tributario: Oxfam



El torbellino de problemas que generó el aumento de 23 por ciento del salario mínimo en el mercado de vivienda

CAMBIO



Facebook



Instagram



TikTok



X



YouTube



WhatsApp

Menú

Su cuenta	Portada	Áreas	Opinión	Más	Ayuda
Configuración	Ir a la portada	Ciencia	Los Danieles	Foros	Contáctenos
Cerrar sesión		Cultura	Personajes con Julio Sánchez Cristo	En vivo	Planes de suscripción
Lista de lectura	Buscar	Deportes	Puntos de vista		Pauta con nosotros
	Buscar en Cambio	Economía			Hacer una denuncia
Leer después		Educación			
Historial		Empresas	Patrocinado		
		Elecciones Colombia 2026	Contenido especial		Sobre Cambio
		Gastronomía	Contenido patrocinado		Quiénes somos
		Género	Especiales		Legal
		Internacional	Imaginar la democracia		Términos y condiciones
		Justicia			Políticas de privacidad
		Mascotas	Peso a peso, paso a paso		
		Medio ambiente			
		Orden público			
		País			
		Poder			
		Salud y bienestar			
		Tecnología			

Protección del consumidor



El uso de este sitio web implica la aceptación de [términos y condiciones](#) y [políticas de privacidad](#) de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.